

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0431

LA CISTERNA,

31 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Profesional Rol 3-710 otorgada a Robles Rojas Maria José

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Profesional, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	ROBLES ROJAS MARIA JOSE
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	BLAS VIAL N° 8727
GIRO	:	INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
ROL	:	3-710

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LEM/olc.